

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C, cinco (5) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. No. 2021-01091.

Teniendo en cuenta el correo electrónico remitido por la Secretaría de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, por secretaría ofíciase con destino a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bogotá Cundinamarca a fin de que sirvan remitir el informe de la lista de auxiliares de la justicia para este tipo de procesos de conformidad con el numeral 5° del artículo 2.2.3.7.5.3 del Decreto 1073 de 2015.

Notifíquese y cúmplase,¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e990bc0faa82525ee68919c2eafc15d4c3abd75bb0a1945032adecf7700b77e4**

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 105 de 6 de septiembre de 2023.

Documento generado en 05/09/2023 01:21:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>